

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**31. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2023, RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE QUINCE PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO Nº 61, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria de urgencia celebrada el 7 de marzo de 2023, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia y Administración Pública, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2023000131:

“

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Por todo lo anterior y de conformidad con los documentos aportados al expediente, vengo en proponer al Consejo de Gobierno lo siguiente:

Se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en las “Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de quince plazas de Bombero-Conductor” (BOME extr. nº 61, de 28-09-2022), en el sentido siguiente:

**Donde dice:**

“...

#### ANEXO II.- PRUEBAS FÍSICAS

**Prueba 1.- Salto de longitud sin carrera.**

Finalidad: Medir la potencia del tren inferior.

Descripción: En la posición de inicio, se colocarán los pies **paralelos** a la línea de salida sin que ambos pies, superen en su separación, la anchura de los hombros.

**Prueba 6.- Prueba de natación.**

Estilo libre en una piscina de 25 metros, una distancia de 100 metros. Un solo intento.

Escala de puntuación:

Aspirantes masculinos: El tiempo máximo de **1.30 minutos** equivaldría a 5 puntos y **1.10 minutos** equivaldría a 10 puntos en los aspirantes masculinos. Las puntuaciones comprendidas entre los 5 y 10 puntos, saldrán de la siguiente forma: por cada 0,5 segundo inferior a la marca máximo: 0,125 puntos más.

Aspirantes femeninos: El tiempo máximo de **1.35 minutos** equivaldría a 5 puntos y

**1.15 minutos** equivaldría a 10 puntos en los aspirantes femeninos.

Las puntuaciones comprendidas entre los 5 y 10 puntos, saldrán de la siguiente forma:

por cada 0,5 segundo inferior a la marca máximo: 0,125 puntos más.

...”

**Debe decir:**

“...

#### ANEXO II.- PRUEBAS FÍSICAS

**Prueba 1.- Salto de longitud sin carrera.**

Finalidad: Medir la potencia del tren inferior.

Descripción: En la posición de inicio, se colocarán los pies **perpendiculares** a la línea de salida sin que ambos pies, superen en su separación, la anchura de los hombros.

**Prueba 6.- Prueba de natación.**

Estilo libre en una piscina de 25 metros, una distancia de 100 metros. Un solo intento.

Escala de puntuación:

**Aspirantes masculinos:** El tiempo máximo de **1 minuto y 30 segundos** equivaldría a 5 puntos y **1 minuto y 10 segundos** equivaldría a 10 puntos en los aspirantes masculinos. Las puntuaciones comprendidas entre los 5 y 10 puntos, saldrán de la siguiente forma: por cada 0,5 segundo inferior a la marca máximo: 0,125 puntos más.

**Aspirantes femeninos:** El tiempo máximo de **1 minuto y 35 segundos** equivaldría a 5 puntos y **1 minuto y 15 segundos** equivaldría a 10 puntos en los aspirantes femeninos.

Las puntuaciones comprendidas entre los 5 y 10 puntos, saldrán de la siguiente forma: por cada 0,5 segundo inferior a la marca máximo: 0,125 puntos más.

...”  
”

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla 8 de marzo de 2023,  
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,  
Antonio Jesús García Alemany